

“Darle a un niño de 14 años un móvil de última generación es como darle a un menor de 18 años un coche deportivo sin enseñarle a conducir”

Educación en el uso correcto de las nuevas tecnologías es la mejor manera de evitar la parte amarga de las redes sociales como el ciberacoso, grooming o sexting

- Como padres, educadores o profesionales en contacto con menores, la mejor manera de prevenir que estos se vean inmersos en situaciones desagradables a través de Internet es estar en las redes sociales que manejan.
- Según un estudio el 5,8% de los adolescentes de entre 12 y 16 años sufre acoso en las redes sociales de manera ocasional, siendo un 1,8% quien lo padece de manera frecuente.
- En torno a un 80% de los casos de ciberacoso es la prolongación digital de un acoso presencial
- Las expertas recomiendan permitir el uso del móvil en niños y adolescentes atendiendo a la madurez de estos y no tanto a la edad

Valencia, 3 de junio de 2016.- Ciberacoso, *grooming* o *sexting*: si es padre, educador o tiene a su cuidado menores y desconoce el significado de estas palabras, es posible que no esté preparado para hacer frente a un problema de ciberacoso. Así lo han puesto de manifiesto los expertos participantes en el **64º Congreso de la Asociación Española de Pediatría (AEP)** celebrado estos días en Valencia. A este respecto, tanto la doctora **María Angustias Salmerón Ruiz**, pediatra de la Unidad de Medicina de la Adolescencia de La Paz y experta en nuevas tecnologías de la AEP, como **Esther Aren**, delegada provincial de Participación Ciudadana de Madrid, han coincidido en destacar la necesidad e importancia de “hablar el lenguaje tecnológico de los menores, como forma de entenderse con ellos, ganar su confianza y de esta manera, poder prevenir e intervenir a tiempo en caso de detectar cualquier acoso fruto del uso indebido de las redes sociales”. En este sentido, la doctora Salmerón asegura que si bien es cierto que *“en su mayoría, la generación de adultos actual, no es una generación ‘digital’, en definitiva estamos hablando de algo tan ‘clásico’ como educar en valores: el respeto a los demás, a la dignidad propia y del otro, la educación, la empatía, etcétera, solo que aplicado a un entorno diferente”*.

Según un estudio publicado recientemente por *Save de Children* en colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid, el 5,8% de los adolescentes de entre 12 y 16 años sufre acoso en las redes sociales de manera ocasional, siendo un 1,8% quien lo padece de manera frecuente. En opinión de la doctora Salmerón, *“estos datos tienen todo el sentido, puesto que a esas edades es cuando comienza la navegación individual en las redes sociales. Hasta ahora, el menor era, o debía ser, acompañado por un adulto, sin embargo, a estas edades el menor exige una mayor autonomía y no quiere ser supervisado. Es el momento en que todo lo que hemos enseñado al menor en cuanto a seguridad, huella e identidad digital debe ponerse en marcha”*. Y es aquí, donde reside el problema. *“Existe una gran mayoría de adultos analfabetos digitales, que no son plenamente conscientes de los peligros que puede suponer dejar al menor solo. Acosos que se inician con una simple broma que se escapa de las manos, con una frase a priori inofensiva, escapan a la atención de adultos no inmersos en el uso de las redes sociales. Actitudes que podrían y deberían atajarse”*, asegura Aren.

Ambas expertas coinciden en destacar la importancia de frenar el acoso en cuanto este da la cara y denunciarlo. En este sentido, existen diferentes maneras de actuar llegado el caso. *“En primer lugar nunca contestar a las*



provocaciones del acosador, en segundo hacer una captura de aquellos mensajes o imágenes impropios, en tercer lugar, denunciar a la plataforma digital correspondiente el hecho y eliminar o bloquear al acosador en todos los perfiles sociales, avisar al centro escolar y denunciar en comisaría”, explica la doctora Salmeron. “Es fundamental,- asegura la delegada provincial de Participación Ciudadana de Madrid- denunciar siempre el hecho a la policía, aunque el acosador sea menor de 14 años y por tanto se trate de un acto impune penalmente, de esta manera el fiscal tendrá constancia del ‘historial delictivo’ del acosar en caso de reincidir”.

En torno a un 80% de los casos de ciberacoso es la prolongación de un acoso físico. “Crear lo que el menor está contando, prestarle ayuda y solución de manera inmediata, alejar a la víctima del agresor, trabajar con el agresor para que entienda que no existe un mundo real y otro virtual, que el insulto o la vejación en redes sociales hace tanto daño como en la puerta del colegio o el instituto, o hacer que el agresor pida perdón a la víctima llegado el caso, son actitudes fundamentales para evitar que la situación derive en un cuadro psicológico peor”, explica la doctora. El ciberacoso o *ciberbullying* somete a la víctima a una exposición vejatoria las 24 horas del día, los 7 días de la semana, por lo que el índice de “depresión o suicidio es mayor en los menores agredidos a través de las redes sociales”, indica Salmerón.

Cómo educar en el uso de las nuevas tecnologías.

Durante los años de juego libre, es decir, desde el nacimiento hasta los 2 años aproximadamente, “el uso de las nuevas tecnologías debería ser nulo”, explica la doctora Salmeron. A partir de esta edad (5 o 6 años) “se debe iniciar a los niños en el uso de las nuevas tecnologías a través de una navegación compartida mediante la cual se le vaya explicando el funcionamiento de cada herramienta, cada red social, los peligros que puede encontrar y cómo debe hacerles frente, los perfiles en las redes sociales han de ser familiares o compartidos por el menor y un adulto”, afirma esta experta. A partir de los 10 años, concluye, “la navegación compartida es más complicada puesto que el menor exige más autonomía, es el momento de alertarle muy bien de los riesgos y ofrecerle confianza absoluta para que pueda exponer todas sus dudas y contarnos aquello que le preocupa”.

¿Es necesario regalar un móvil de última generación a un niño de 10 años? ¿Cuál es la edad recomendable para hacerlo? A este respecto la doctora Salmerón asegura que no hay una respuesta correcta “puesto que depende de la madurez y formación digital de cada niño”. A este respecto, lo ideal sería preguntar: “¿Está preparado el niño? ¿Sabe qué debe y qué no debe hacer? ¿Es consciente de que lo que haga dejara una huella digital? ¿Será capaz de manejar con éxito su identidad digital? Es interesante en este punto, explica Esther Aren, “reparar en el hecho de que redes sociales como Whatshap o Instagram exigen para darse de alta ser mayor de 16 años en una y mayor de 14 años en la otra, sin embargo, nos innumerables los menores que manejan ambas herramientas, ¿saben sus padres que los responsables últimos de lo que se escriba o suba en estas plataformas son ellos como tutores legales? Igual si fueran conscientes impondría a sus hijos unas mejores y mayores medidas de protección y control”. En este sentido, asegura Esther Aren “darle a un niño de 14 años un móvil de última generación, sin mostrarle cómo manejarlo con precaución, es como darle a un menor de 18 años un coche deportivo sin enseñarle a conducir”.

“Cada red social tiene una edad, unas características, un modo de comportarse y lo tiene por algo. Aquel adulto que, en cualquier circunstancia, tiene un menor a su cargo ha de conocer estas reglas del juego por la propia seguridad, física y mental, del menor que custodia”, asegura la agente Aren. “Es fundamental estar en el mundo en que están nuestros hijos, es la única manera de prevenir que se den este tipo de acosos, que los niños vean que hablamos su lenguaje, que los entendemos, los comprendemos y por tanto, que somos adultos con herramientas suficientes para poner fin y atajar una situación de acoso”, asegura delegada provincial de Participación Ciudadana.

En este punto, cabe tener “muy en cuenta”, afirma Aren, que “si a un adulto, un menor le muestra en un móvil, pongamos por caso, mensajes cuyo contenido con posible acoso pueda ser delictivo, este adulto, sea padre,



pediatra, profesor, tutor... debe ponerlo en conocimiento de la Policía o la Guardia Civil para que lo puedan comunicar a Fiscalía. Si es menor de 14 (inimputable), el Fiscal lo archivará, pero el menor aprende que sus actos tienen consecuencias y lo que parece una trastada con 14, será un delito y se le aplicará la Ley de Responsabilidad Penal del Menor (LRPM)."

¿Qué puede hacer el pediatra frente al ciberacoso a sus pacientes?

Con respecto a esa intervención por parte del adulto, el **doctor Antonio Jurado**, presidente del Comité científico del Congreso, pone de manifiesto las carencias que, desde el área de la Pediatría, existen al respecto. En este sentido, la experta aboga por cubrir en las revisiones de los menores todos los espectros de la prevención en redes sociales. *"En un primer momento, deberíamos hablar con los padres y los menores, igual que hablamos de la seguridad en el hogar o en el coche, de la seguridad, los riesgos y los beneficios en las redes sociales. En una prevención secundaria, deberíamos acompañar a las familias, en tanto en cuanto, prestar atención y adelantarnos a la hora de percibir los primeros síntomas que pueden alertar que un paciente está sufriendo ciberacoso: tristeza, desinterés, bajo rendimiento escolar, introversión, etcétera. Y en un tercer escalón, diagnosticar y tratar de manera eficaz la depresión o la tendencia al suicidio que puede llegar a provocar el acoso".*

Para más información: **Gabinete de Prensa AEP**

Ainhoa Fernández / Vanessa Barrio Tfno.: 91 787 03 00. Móvil: 663 11 77 02

afernandez@plannermedia.com / vbarrio@plannermedia.com

